



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7444500 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7444500	CONTRATO CO1.PCCNTR.7444500 DE 2025
OBJETO	5_9401_1446 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planificación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y catorce (14) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	DANNY FERNANDO CADENA HERRERA
CC o NIT	77196100
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.548)
FORMA DE PAGO	La suma total del contrato será pagada por el SENA al contratista así: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y



	<p>NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Valor Honorarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$3.219.658</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>\$ 4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>\$3.526.291</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$48.141.548</td> </tr> </tbody> </table>	Pago	Valor Honorarios	Febrero	\$3.219.658	Marzo	\$ 4.599.511	Abril	\$ 4.599.511	Mayo	\$ 4.599.511	Junio	\$ 4.599.511	Julio	\$ 4.599.511	Agosto	\$ 4.599.511	Septiembre	\$ 4.599.511	Octubre	\$ 4.599.511	Noviembre	\$ 4.599.511	Diciembre	\$3.526.291	Total	\$48.141.548
Pago	Valor Honorarios																										
Febrero	\$3.219.658																										
Marzo	\$ 4.599.511																										
Abril	\$ 4.599.511																										
Mayo	\$ 4.599.511																										
Junio	\$ 4.599.511																										
Julio	\$ 4.599.511																										
Agosto	\$ 4.599.511																										
Septiembre	\$ 4.599.511																										
Octubre	\$ 4.599.511																										
Noviembre	\$ 4.599.511																										
Diciembre	\$3.526.291																										
Total	\$48.141.548																										
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	925 DE 2025																										
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14525 DE 2025																										
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$47.374.963)																										
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025																										
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica																										
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$47.374.963)																										
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$47.374.963)																										
SUPERVISOR	Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa																										
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica																										
MODIFICACIÓN NRO. SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7444500 DE 2025	<p>Fecha de la suscripción: 15 de mayo de 2025</p> <p>Modificación: EL SENA autoriza y acepta expresamente la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia por el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de mayo de 2025 ambas fechas inclusive y con reinicio de ejecución contractual a partir del 17 de mayo de 2025.</p>																										
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	925 DE 2025																										
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	14525 DE 2025																										
SUSPENSIÓN	Fecha de suscripción: 15 de mayo de 2025																										



	<p>El período de suspensión y reanudación: La suspensión se realizará entre el 12 y el 16 de mayo de 2025 ambas fechas inclusive y con reinicio de ejecución contractual a partir del 17 de mayo de 2025.</p>
--	--

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.7444500 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato..		
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 12 GTH-F-077 V.18 evidencias.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de	si	Informes presentados por el contratista e informes de



<p>evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>		<p>supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
18. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
19. Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por la subdirectora del Centro de Servicios de Salud.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
20. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101030157		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	\$4.814.15
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **[NO]** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

Nombre del supervisor	Fecha de asignación
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	25 de noviembre de 2025
CARLOS DARÍO JIMÉNEZ BALOCO	24 de octubre de 2025
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	8 de febrero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.141.548
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$-766.585
Valor final del negocio jurídico	\$47.374.963
Valor ejecutado	\$47.374.963
Valor pagado	\$47.374.963
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:


Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.


Para constancia se firma **23 de diciembre de 2025**

Supervisor del contrato

JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA
COORDINADOR ACADEMICO
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboró: Diana Cristina Londoño

				Versión: 05	
				Código: GTH-F-074	
Proceso Gestión de Talento Humano					
Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Danny Fernando Cadenó				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	MEDELLÍN	FECHA		REGIONAL	ANTIOQUIA
				77.196.100	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - SENA REGIONAL ANTIOQUIA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		COL.PCCNTR...2444500 10/2/2025			
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO					
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>
TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>				
DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES			
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA		
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Bilbao	<i>Juan Bilbao</i>		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Jessica Martínez	<i>JESSICA MARTINEZ PLOZ</i>		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Carlos Mario Suarez Garzón	<i>[Signature]</i>		
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://minventario.sena.edu.co/ <i>[Signature]</i> que no tiene elementos a su cargo.			
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana María Pérez Madrid	<i>[Signature]</i>		
CONTABILIDAD		Clara Ines Aguilar	<i>[Signature]</i>		
TESORERÍA		Olga Sepulveda	<i>[Signature]</i>		
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		Jhaceslz Mary Hincapie Atehortúa	<i>[Signature]</i>		
BIBLIOTECA		Nedher Luna	<i>[Signature]</i>		
LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		Marilyn Cardona	<i>[Signature]</i>		
OTRO					
SUPERVISOR DE CONTRATO		Jhaceslz Mary Hincapie Atehortúa	<i>[Signature]</i>		
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)					
OTROS: _____					
				<i>Danny C.</i> Firma del Contratista	

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) DANNY FERNANDO CADENA identificado(a) con CC. 77196100 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
5	940110	INVE	94011019835	\$11.198.792,40
5	940110	INVE	94011019840	\$190.000,00
5	940110	INVE	94011019843	\$380.000,00
5	940110	INVE	94011019846	\$250.000,00
5	940110	INVE	94011019849	\$85.000,00
5	940110	INVE	94011019852	\$290.000,00
5	940110	INVE	94011019855	\$240.000,00

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:7
 VALOR TOTAL: \$12.633.792,40


El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2025 a las 11:50:17

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Página 1 de 1

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) DANNY FERNANDO CADENA identificado(a) con CC. 77196100 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 29 de Diciembre de 2025 a las 21:16:27

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://mlinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 11:59:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77196100
Código de Verificación	77196100251006115911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281904488



PIB
12:00:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNY FERNANDO CADENA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77196100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:58 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77196100**, Apellidos y Nombres **CADENA HERRERA DANNY FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 12:02:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **77196100** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124474557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:06 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **77196100**

Apellidos y Nombres: **CADENA HERRERA DANNY FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlguzmang LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-27-11:35 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	14525	Valor Total:	47.374.963,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	77196100	Tercero:	DANNY FERNANDO CADENA HERRERA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7444500	Fecha:	09/02/2025 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRÍCULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILID
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				9125		48964925	2025-02-28	3.219.658,00	12.879,00	3.206.779,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				41825		87088925	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				75925		122483825	2025-04-28	4.599.511,00	20.111,00	4.579.400,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				124925		166146625	2025-05-28	3.832.926,00	15.332,00	3.817.594,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				173025		213188825	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				228425		262080525	2025-07-29	4.599.511,00	19.101,00	4.580.410,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				283825		306940525	2025-08-27	4.599.511,00	23.102,00	4.576.409,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlguzmang

LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-27-11:35 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlguzmang

LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-27-11:35 a. m.

				389125		357627325	2025-09-26	4.599.511,00	27.547,00	4.571.964,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				475425		411416625	2025-10-29	4.599.511,00	24.209,00	4.575.302,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				564525		459537725	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO
				690225		517117525	2025-12-22	3.526.291,00	26.501,00	3.499.790,00	52324703802	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7444500	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7444500DE CADENA HERRERA DANNY FERNANDO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

